

Maria del Carmen Toca Gonzalez, con D.N.I. 13785360B en su calidad de Delegada de Prevención nombrada por el Comité del Ayuntamiento de Santander y Elena del Campo Alonso, con D.N.I. 20207809-D en su calidad de Delegada de Prevención nombrada por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Santander, con domicilio a efectos de notificaciones en UGT, calle Rualasal nº 8 4ª planta.

Tras la contestación remitida desde el área de Vigilancia de la Salud surgen la necesidad de aclaración y desarrollo de diversos aspectos que se detallan a continuación para su estudio y valoración en el próximo Comité de Seguridad y Salud

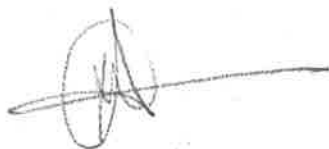
SOLICITA

1º.- Número de casos dentro de la plantilla municipal que han sido objeto de adaptación o aplicación de medidas por ser consideración “Grupos de mayor riesgo por COVID-19” y porcentaje incluido en dicha categoría, con respecto a la totalidad de la plantilla por Servicios afectados.

2º.- Conocer si dentro de las medidas implantadas para este colectivo, ha sido una de ellas la recomendación o determinación como de uso obligado, la utilización de mascarillas tipo FFP2.

3º.- Las propuestas desde esa área para el próximo año 2021, en el ámbito de la promoción colectiva de la salud y colectivos previstos para su aplicación.

Delegada de Prevención
Ayuntamiento de Santander



Fdo. Maria del Carmen Toca Gonzalez

Delegada de Prevención
Ayuntamiento de Santander



Fdo. Elena del Campo Alonso

Santander, 26 de octubre de 2020

CONCEJAL DE PERSONAL